

### ACTA N°83–Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPReL)

En la ciudad de Río Gallegos, a los dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las catorce treinta, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPReL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por **UPCN**: la Sra. Angela Piccinini; **APAP**, el Sr. Francisco Pérez; por **ATE**, la Sra. Silvia Ledesma; por el **Poder Ejecutivo**: la Dra. Estefanía Mordacci y la Sra. Cecilia Filosa; como Coordinador el Sr. Darío Acuña. Oficia de Secretario Técnico, el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, se informa que por Secretaría Técnica se ha enviado nota número 102/14, a la Secretaría Técnica de la CyMAT, a fin de solicitarle más información respecto a la situación del sector endoscopia del HRRG.

El PE informa a los presentes, lo acontecido entre la reunión del Sr. Casarini y los postulantes del Art. 139, quien manifestó que ya se encuentran trabajando 5 de los beneficiados y que el próximo grupo entrarían según consta en el acta compromiso adjunta.

APAP pregunta si eso es una información oficial, y que no es lo que se había pautado originalmente, y que pasará con los beneficiarios del interior provincial

ATE pregunta lo mismo sobre qué pasará con los beneficiarios del interior.

El PE responde que el destrabe de esta situación fue una decisión del PE por intermedio del Sr. Casarini, y que lo ideal hubiera sido darle curso al expediente original, donde se encontraba la documentación completa y el orden inicial.

Respecto al CCT de la Salud, manifiesta que se trata de una propuesta realizada por los gremios, y que explicita claramente que "...propone evaluar los puntos...", y que no es un documento que se pueda tratar en CoPReL, ya que no acuerda ningún punto.

ATE solicita que este tema se trate en la sectorial correspondiente. APAP y UPCN apoyan la moción.

Siendo las catorce veintitrés, acercan a esta mesa, acta compromiso de fecha quince de diciembre del corriente año; firmada por el Sr. Mauro Casarini y los beneficiarios por el Art. 139. A continuación, el Sr. Coordinador lee la correspondiente acta.

APAP pregunta si el listado que dice el acta corresponde al original y si se encuentran los beneficiarios del interior.

ATE dice, respecto a lo anterior, que los beneficiarios del interior, serían desglosados en un expediente distinto.

Habiendo realizada la consulta por el Sr. Coordinador, manifiesta que el listado corresponde al realizado por los acampantes.

APAP solicita que se retome el trámite del expediente original de los beneficiarios del interior.

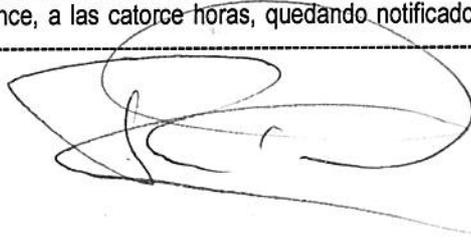
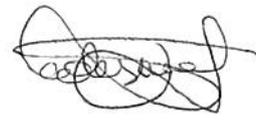
El CoPReL solicita que se trate el ingreso de los beneficiarios del interior que estaban originalmente en el primer expediente; y que se les dé una posibilidad concreta sobre las situaciones individuales.

El PE propone que por intermedio de la oficina del Art. 139, que funciona en el edificio de la Función Pública; se les comunique a los beneficiarios del interior provincial sobre la situación actual.

A la presente acta, se adjunta el acta compromiso firmada oportunamente.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are several overlapping scribbles and a signature that appears to be 'casarini'. On the right, there is a long, flowing signature that spans across the width of the page. Below these, there are some smaller, less distinct marks and initials.

Siendo las catorce cuarenta y ocho horas, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión, para el día tres de Marzo de dos mil quince, a las catorce horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent horizontal loop and a vertical stroke.A large, stylized handwritten signature in black ink, with a long horizontal stroke and a vertical stroke.A smaller, stylized handwritten signature in black ink, with a horizontal stroke and a vertical stroke.A smaller, stylized handwritten signature in black ink, with a horizontal stroke and a vertical stroke.



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
 Secretaria de Estado de Trabajo y Seguridad Social

Rio gallegos, 15 de diciembre de 2014.-

**ACTA COMPROMISO**

En la ciudad de Rio Gallegos, Provincia de Santa Cruz, siendo las 14:30 Hs., comparecen, previamente citados por ante las oficinas de esta Secretaria de Estado de Trabajo y Seguridad Social, en representación del Ejecutivo Provincial, el Sr. Secretario de Estado de Gobierno e Interior, Don **MAURO CASARINI**; y en representación del los aspirantes a ingresar como empleados de la Administración Pública Provincial (Art. 139 del CCT), los Sres., **OSSES, Julio A.**, titular del D.N.I. N° 13.129.586; **ROBINSON, Beatriz**, titular del D.N.I. N° 17.049.395; **VERA, Sergio Gabriel**, titular del D.N.I. N° 36.745.727 y **BUSTAMANTE, Flavia Belén**, titular del D.N.I. N° 34.294.974. Iniciado el acto, el representante del Ejecutivo Provincial, acredita copia del Decreto de Ejecutivo Provincia número 2425, del día 01 de diciembre del año en curso, mediante el cual se dispone el ingreso en los términos del Art. 26 del CCT, de los primeros cinco (5) aspirantes, cuyo listado integra el Decreto mencionado como Anexo I. siguiendo con el Compromiso asumido el ejecutivo se compromete al ingreso de cinco (5) aspirante a partir del día 1 de enero de 2015, los que serán conforme el listado original del número seis a diez (6 a 10). El representante del ejecutivo da a los representantes de los aspirantes las razones de la imposibilidad de ingresar un número mayor al comprometido, ello en virtud de los múltiples compromisos económicos que debe afrontar la provincia con vistas al pago de sueldos, aguinaldos y salarios familiares dobles en los meses de diciembre/14 y enero /15. Las partes de común acuerdo fijan nueva fecha de reunión para tratar el avance del presente compromiso, y evaluar dentro de las posibilidades una mejora de la oferta actual que realiza el ejecutivo Provincial, para el día lunes 25 de enero del año 2015, a las 14:00 horas en las oficinas de esta Secretaria de Estado de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia. Es todo lo que no siendo para mas se da por finalizado el presente acto, previa e integra que realizan las partes, las que firma de conformidad ante el funcionario actuante que CERTIFICA.-

**SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
 Robinson Beatriz

*[Firma manuscrita]*  
 Casarini Mauro

Vera Sergio  
 36.745.727

*[Firma manuscrita]*

34 74

*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*  
**LUIS ALEJANDRO SILVA**  
 Secretario de Estado de Trabajo y S.S.  
 Ministerio de Gobierno